

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 30 ABO 2006

VISTO el expediente N° 016834-EM/05 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en
carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de la Ley Provincial
N° 630.

Que el precitado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario N°
4326/04, establecen la titularización del personal docente que se desempeña como
interino, en forma efectiva, en las horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B.3,
Polimodal y C.E.N.S., de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de
Educación y Cultura de la Provincia.

Que de acuerdo a lo establecido las Instituciones Educativas de
E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia presentaron ante la Junta de Clasificación y
Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal la propuesta con la nómina del personal docente
interino a titularizar.

Que por Decretos Provinciales N° 3522/05, N° 4217/05, N° 131/06,
N° 1271/06 y N° 2502/06, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en
los términos y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que por Notas N° 545/06 y N° 610/06, la Junta de Clasificación y
Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad- hoc" eleva Dictámenes N° 13 /06 y 17/06,
respectivamente mediante los cuales confirma como Titular en los términos y alcances
establecidos en la Ley citada precedentemente, al personal docente que se detalla en el
Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Legal y Técnica de
la Provincia, a través del Informe S.L. y T. N° 1740/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial y Ley Provincial N° 630.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

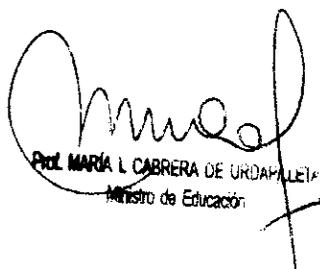
ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley
Provincial N° 630 y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, al personal docente que
se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos
expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

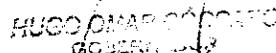
DECRETO N°

3386/06

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación


HUGO OMAR CORCUERA
Subdirector General


HUGO OMAR CORCUERA
GOBERNADOR

00E
B.116

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO N° 3386/06

C. P. "SOBERANÍA NACIONAL" - RÍO GRANDE ANEXO I - DECRETO N°

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
17.582.613	RIVAROLA, Nancy Silvia	Sistemas de Información Contable	3	3° 4°	Polimodal EGO	Tarde

COLEGIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA RÍO GRANDE (C.P.E.T.R.G.)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	3	3° 1°	Polimodal	Vespertino
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	3	3° 2°	Polimodal	Vespertino
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	3	3° 3°	Polimodal	Vespertino
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	3	3° 4°	Polimodal	Vespertino

C.E.N.S. N° 28

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	TURNO
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	2	3° 1°	Noche
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	2	3° 2°	Noche
10.911.279	BERTOLDI, María Isabel	Inglés III	2	3° 3°	Noche

C. P. "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - RÍO GRANDE

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
23.238.773	CALIVA, Víctor Gabriel	Tecnología	2	8° 5°	EGB 3	Tarde

G.T.F.
11
e

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GIORGIO E. LASCASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Glaciales Continentales, son y serán Argentinas."

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3386/06

C.E.N.S. N° 1 - RÍO GRANDE

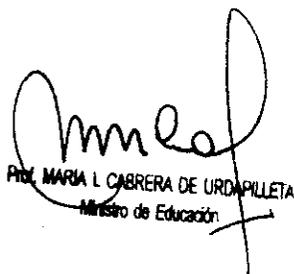
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
10.436.750	BELLÓN, Gerardo Raúl	Economía Política	2	3° 3°	-	Noche
10.436.750	BELLÓN, Gerardo Raúl	Economía Política	2	3° 2°	-	Noche
10.436.750	BELLÓN, Gerardo Raúl	Seguros	6	3° 3°	-	Noche

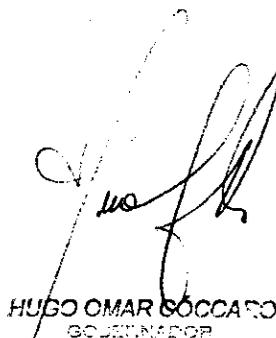
C.E.N.S. N° 28 - RÍO GRANDE

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
10.436.750	BELLÓN, Gerardo Raúl	Derecho Civil y Comercial	2	3° 3°	-	Noche

C. P. "SOBERANÍA NACIONAL" - RÍO GRANDE

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
10.436.750	BELLÓN, Gerardo Raúl	Preceptor	-	-	-	Mañana


Prof. MARIA L. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación


HUGO OMAR SOCCARO
GOBIERNO P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - G.L. y T.